

POSADAS, 26 NOV 2025

RESOLUCIÓN N° 702


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-294-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad de la Integración Sudamericana. E/Proyecto Postítulo Docente "Especialización Superior en Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas; Facilitando la Participación y el Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;


QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";


QUE, por Ordenanza N° 066/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana se crea el Postítulo: Especialización Superior en "Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas: Facilitando la Participación y el Aprendizaje";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,


Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. GABRIELA
Dir. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DE PLANEAMIENTO Y ESPACIO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. DARIÓ BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



26 NOV 2025

jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRICHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo: Especialización Superior en "Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas: Facilitando la Participación y el Aprendizaje", Aprobado por Ordenanza N° 066/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana; se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Universidad de la Integración Sudamericana; Denominación de la capacitación: Especialización Superior en "Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas: Facilitando la Participación y el Aprendizaje"; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, de Nivel Primario, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Docentes de Educación Especial; Carga horaria de la capacitación: 400 horas reloj; Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado y Posadas; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Año 2026: Fechas: 18 de abril, 02, 16 y 30 de mayo, 13 de junio, 04 de julio, 08 y 22 de agosto, 05 y 26 de septiembre, 10 y 24 de octubre; Convenios interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS); Cupos de capacitación: 1000 cursantes: Las sedes Eldorado y Oberá recibirán 300 cursantes cada una, mientras que la sede Posadas contará con una matrícula de 400 estudiantes; Disertantes: Mg. Laura Lucía Giménez; Lic. Pamela Joana Luft; Lic. Lucas Teodoro Slobozien; Lic. Adriana Lew; Lic. Rocío Pamela Basiz; Lic. Natalia Olivera; Mg. Tatiana Elena Valko; Lic. Lucas Orlando Britez; Lic. Tamara Silvero;

Prof. Myriam Braceta Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. CAROLINA GABRIELA
s/o. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Este Ministerio, según Dictamen N.º 707/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que el Postítulo: Especialización Superior en "Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas: Facilitando la Participación y el Aprendizaje", Aprobado por Ordenanza N° 066/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO AKANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

26 NOV 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Universidad de la Integración Sudamericana. -
- b) Denominación de la capacitación: Postítulo: Especialización Superior en "Neurodiversidad y Prácticas Inclusivas: Facilitando la Participación y el Aprendizaje". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, de Nivel Primario, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Docentes de Educación Especial. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 400 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Sedes de Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra de Oberá, Eldorado y Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: a desarrollarse en el año 2026, Fechas: 18 de abril, 02, 16 y 30 de mayo, 13 de junio, 04 de julio, 08 y 22 de agosto, 05 y 26 de septiembre, 10 y 24 de octubre. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD) en convenio con el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (IESHAS). -
- j) Cupos de capacitación: 1000 cursantes: Las sedes Eldorado y Oberá recibirán 300 cursantes cada una, mientras que la sede Posadas contará con una matrícula de 400 estudiantes. -
- k) Disertantes: Mg. Laura Lucía Giménez (188 horas reloj); Lic. Pamela Joana Luft (155 horas reloj); Lic. Lucas Teodoro Slobozien (57 horas reloj); Lic. Adriana Lew (122 horas reloj); Lic. Rocio Pamela Basiz (90 horas reloj); Lic. Natalia Olivera (188 horas reloj); Mg. Tatiana Elena Valko (188 horas reloj); Lic. Lucas Orlando Britez (122 horas reloj); Lic. Tamara Silvero (90 horas reloj). -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. CAROLINA GABRIELA
en Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ESTOYOCOP FIEL
C. P. PAMELA BASTARRECHEA
JEFA DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

